

Acta 3044

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 13 de julio de 2021

En Buenos Aires a los trece días del mes de julio de dos mil veintiuno se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía zoom con la presencia de Dra. María Elena Barbagelata; Federico Percovich; Elena Beatriz Mendoza; María Alejandra García Perdomo; Mariana Suppa; Gabriel Greizerstein; Ignacio Arriarán; Ignacio Sánchez Figueroa; Julieta Bandirali; Ricardo Huñis; Noelia Acosta; Andrea Vlahusic; José Luis Giúdice; Florencia Lucila Sinagra; Oscar Edgardo Peralta Bieles; Eleonora Lucía Andermann Palma; Argentina Ramona Figueroa; Braian Lucas Batistelli Yende; Nina Isabel Brugo Marcó; Ángel Atilio Bruno. Preside la reunión la Dra. María Elena Barbagelata. Toma el acta la Dra. Mariana Suppa. Comienza la sesión a las 18:00 para tratar el siguiente orden del día

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

02.00.1 100° Aniversario FACA

02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA

02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL

03.00 INFORME DE TESORERIA

05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES

05.01 Dictamen de la Comisión de Derecho del Trabajo a la consulta realizada por el socio Carlos Javier Spaventa.

05.02 Dr. Federico Percovich eleva renuncia a la Comisión de Seguridad Social, solicitando la designación de la Dra. Silvana Capece en la presidencia de la misma.

07.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva

07.01 Actividad sobre Monotributo - jueves 15-7 - 15.30

07.02 Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA se pronuncie expresando solidaridad con Bolivia

07.02 Nota de la Dra. Elena Mendoza por el tema Bolivia

11.00 ASOCIACIONES INTERMEDIAS

11.01 Saludos y felicitaciones de la Asociación de Abogados Laboristas con motivo de la asunción de las nuevas autoridades.-

14.00 NUEVOS ASOCIADOS

14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación

14.01.1 Ariel Iván Acosta - Hilda Raquel Dimotta - Camila Belén Cabana (estudiante)

14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación

14.03.1 Sandra Mónica López; Silvia Beatriz Gómez; Federico Javier Licciardi; Alicia Mabel Mujica; Vanesa Irene Cura

16.00 RENUNCIAS

16.01 María Soledad Briozzo

Acta

01.01. Lectura y consideración del acta anterior. Se aprueba. **02.02.1** La presidenta informa que hemos participado la semana pasada en un Congreso de cooperativismo y economía social interamericano de enorme envergadura donde la AABA también tuvo un rol destacado a través de Gustavo Sosa que preside la comisión de Cooperativismo. Va a hacer llegar su ponencia. Agrega que se está analizando el estado edilicio de la AABA y tomando contacto con su personal para ver cómo nos organizamos en una mayor regularización a partir de agosto de manera mixta en forma presencial y remota en la medida de lo posible. **02.00.1** 100° Aniversario FACA. Respecto al acta en la FACA la presidenta manifiesta que fue un acto institucional virtual por los 100 años, hemos dado la presencia varias y varios miembros de AABA y también hemos hecho llegar nuestra adhesión y seguiremos trabajando en ese camino. **05.01** Dictamen de la Comisión de Derecho del Trabajo a la consulta realizada por el socio Carlos Javier Spaventa. Se aprueba. La Dra. Bandirali solicita que se de intervención a la comisión de defensa de la actividad profesional. Se aprueba su envío. **05.02** Dr. Federico Percovich eleva renuncia a la Comisión de Seguridad Social, solicitando la designación de la Dra. Silvana Capece. Se aprueba la renuncia en sus términos como así también la designación

de la Dra. Silvana Capece para presidir dicha comisión. **07.01** Actividad sobre Monotributo - jueves 15-7 - 15.30. se aprueba y se solicita su promoción. **07.02** Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA se pronuncie expresando solidaridad con Bolivia. **07.02** Nota de la Dra. Elena Mendoza por el tema Bolivia. Se tratan ambos puntos. Toma la palabra la Dra. Mendoza y manifiesta que la comisión de DDHH presentó una nota pidiendo se repudie la participación del estado argentino en el golpe de estado sufrido en Bolivia y ella también presentó una nota para que la AABA se manifieste en este sentido. Pide la palabra Nina Brugo quien está de acuerdo con la nota y le pediría a Elena Mendoza que está en la Comisión de DDHH, solicite este escrache sobre la situación que se está dando en Cuba, para la próxima reunión así podemos expedirnos sobre ese tema. También por lo sucedido en Colombia. Toma la palabra María Elena Barbagelata y expresa respecto al tema puntual de Bolivia, considera que es una denuncia de suma gravedad, que ha traído también el planteo de una denuncia penal concreta, hay también cuestiones referidas a que la documentación no sería auténtica por lo tanto, además de condenar estas acciones debemos solicitar la profunda investigación hasta las últimas consecuencias. Si estamos de acuerdo aprobar esto en general y hacer una nota más breve, pero con fundamento y elevarla al embajador correspondiente. El Dr. Ignacio Arriaran coincide respecto de la una profunda investigación sobre el tema, pero no sobre la redacción de la misma porque pareciera que se está acreditado que esas armas fueron usadas en la protesta contra el gobierno Boliviano, y pide la posibilidad de posponerla para la próxima reunión de comisión directiva y propone trabajarla en la comisión de DDHH como lo venían haciendo en la gestión anterior. La presidenta María Elena pregunta Formular una declaración que pudiera obtener la revisión de la comisión de DDHH en base a lo planteado?. Sería así? El Dr. Ignacio Arriarán responde afirmativamente. La presidenta María Elena Barbagelata, cree que tenemos que tener en claro que la formulación de las consideraciones corre por cuenta de la Comisión, pero que en particular tendríamos que tratar de consensuar los fundamentos. Si podemos aprobarla en general podemos dejar a consideración de la presidencia la redacción de sus fundamentos que claramente no impongan una presunción, pero que expresen la gravedad de la situación y la preocupación de la AABA. La Dra. Elena Mendoza manifiesta tratar la nota en la próxima reunión sería dilatarla demasiado en el tiempo, sería después de la feria. Si nosotros en general estamos de acuerdo con que la AABA debe pronunciarse en este sentido o repudiar o pedir una amplia investigación y hasta las últimas consecuencias de lo que aparentemente fue una colaboración del gobierno argentino al derrocamiento de un presidente constitucional se podrían rever los términos en que la nota está redactada, para esto quedaría encargado en principio, el autor de la nota que el Dr. Carlos López de Belva y quienes quieran sumarse, rever los términos pero para no dilatarlos hasta el mes de Agosto. El Dr. Ricardo Huñis, expresa que una institución como la AABA que siempre ha bregado por mantener el estado de Derecho, estar ajena no se puede esperar nada, la propuesta, tanto la de Elena como la de la comisión de DDHH, lo que están pidiendo es apoyar una investigación. El Ministerio de justicia y DDHH ha iniciado en la fecha una denuncia para que se investigue. Nadie está condenado ni está adelantando el dictado de una prisión preventiva, más allá de algunas voces que siempre en hechos de esta naturaleza se suman. Creo que tenemos que coincidir que lo que se está denunciando es gravísimo. Y se está investigando tanto en Bolivia como acá. Más allá de la calificación, si es contrabando, si es participación en un delito de sedición, no importa como lo califiquemos, nosotros en las notas no estamos haciendo ningún detalle, al menos en las notas que están presentadas. Solamente solicitar a la AABA un pronunciamiento de repudio en el caso en que haya existido un hecho de esta naturaleza y en ese sentido promover una investigación. No es materia para generar dudas. Hay que aprobarlo. La Dra. Andrea Vlahusic está de acuerdo con la propuesta de Elena Mendoza, María Elena Barbagelata y Ricardo Huñis respecto de aprobar en general y facultar a la presidencia para la redacción final para emitir la nota a la mayor brevedad, dada la urgencia e importancia del caso. La Dra. Mariana Suppa manifiesta que en ese sentido y coincidiendo con Ricardo Huñis en el Estado de derecho en, la posibilidad de salir en una nota no condenatoria. La Dra. Noelia Acosta expresa que en pos de no dilatar los tiempos y dado que es un tema que se está discutiendo en la actualidad considera que no deberíamos esperar a la próxima reunión de la comisión. Agrega que está de acuerdo con que se apruebe en general y delegar la redacción en particular en la Dra. Barbagelata, que es nuestra presidenta, justamente para evitar seguir dilatando los tiempos y poder hacerle algún ajuste ya sea por esta cuestión de que recién está la denuncia y hay que incentivar la investigación aún más profunda para que sea la justicia la que investigue y no caiga en saco roto. Por eso en pos de incentivar los tiempos procesales nosotros no podemos hacer más que un llamado a la acción a la actividad. La Dra. Mariana

Suppa coincide con Noelia. La Dra. Bandirali coincide con la gravedad de la situación, la necesidad de la denuncia y la complejidad del caso. Considera que hay que pronunciarse porque es de una gravedad inusitada. El hecho está comprobado, que las cosas salieron para Bolivia, es un hecho que está comprobado. Después todo lo demás hay que investigarlo, responsabilidades concretas etc etc. Lo que si cree, que es hilar más fino tiene que ver con un estilo, cada uno de nosotros escribe de distinta manera. Por eso yo creo que lo que ha dicho Noelia le expresa y lo repite y antes otros colegas, lo deberíamos aprobar en general y le encomendamos la redacción definitiva a la presidenta que es su personalidad la que se tiene que expresar, asesorada debidamente por la gente de la comisión de DDHH y Mariana Suppa si quiere participar, no es necesario que lo escriba ahora acá porque este es un tema complicado como para que lo escriba por acá y que quede, sino que mañana se pueden encontrar con María Elena y con Carlos López de Belva eventualmente y ahí le terminan de cerrar el contenido a esta necesaria expresión de la Asociación de Abogadas y Abogados. Dra. Mariana Suppa acuerda con Julieta Bandirali y Noelia Acosta en ese sentido para cerrar en una redacción que contenga los pensamientos de todas y todos. Elena Mendoza está de acuerdo con Julieta Bandirali Expresa que los hechos están probados, las armas y los gendarmes salieron para Bolivia esta denuncia no la inicia el Gobierno Argentino sino el gobierno boliviano y especialmente quiero decir que la Asociación Americana de juristas de la que yo formo parte, mandó dos compañeros nuestros, formaron parte de la comisión que fue a tomar las denuncias por las violaciones a los derechos humanos. Y los hechos sucedidos en Bolivia, realmente causan estupor pero quiere sobre todo señalar las situaciones por las que han tenido que atravesar la mujeres bolivianas, el abuso a su integridad física y a su integridad sexual ha sido reamente un escándalo y lo que han hecho las fuerzas de seguridad con las mujeres bolivianas de todas las edades, entonces como mujer y feminista que es no podemos dejar de pronunciarnos. Dr. Ignacio Arriarán está de acuerdo con aprobar en general, y refiere a lo que dijo Julieta hace un ratito, como se venía haciendo en la comisión anterior, que participen algunos de los vocales de cada espacio como para que estemos todos de acuerdo con la redacción de la declaración y no sea cosa que acá se apruebe algo que después en la redacción final no termina siendo de conformidad de todos. Por eso repito que como está redactada la nota pareciera que está probado que esas armas fueron usadas en el golpe de estado por eso la letra fina habría que retocarla. La Dra. María Elena Barbagelata expresa que cree que quedó claro el consenso entonces de aprobarla en general, vamos a tratar de hacer un esfuerzo para que todos nos sintamos contenidos en una declaración y mañana trata de hacer una redacción y la consultamos con algunos de los que aquí han expuesto sus observaciones. Además expresa que nos volvemos a juntar el primer martes de agosto y hacemos cada 15 días. Quedamos primer y tercer martes de cada mes a las 18.00 hs. hasta que volvamos a la presencialidad. La Dra. Alejandra G Perdomo manifiesta que vamos a tener que armar otro zoom más, hace referencia a Federico que está al tanto sobre como contratar para el tema de los posgrados. Federico, quien expresa estar estudiando eso. **11.01** Saludos y felicitaciones de la Asociación de Abogados Laboralistas con motivo de la asunción de las nuevas autoridades.-Se agradece. **14.01.1** Ariel Iván Acosta - Hilda Raquel Dimotatta - Camila Belén Cabana (estudiante). Se aprueba su publicación. **14.03.1** Sandra Mónica López; Silvia Beatriz Gómez; Federico Javier Licciardi; Alicia Mabel Mujica; Vanesa Irene Cura. Se aprueban. **16.01** María Soledad Briozzo. Se acepta su renuncia. Siendo las 19.36 y no habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.